

Agente de Pinochet y mano derecha del “Mamo” busca frenar su extradición desde Australia

El Ciudadano · 9 de julio de 2025

Los abogados de Adriana Rivas ingresaron un nuevo recurso para poder tener acceso a la totalidad de los informes en que se apoyó el fiscal general australiano para ordenar su entrega a Chile.



Adriana Rivas, ex agente de la DINA (Dirección de Inteligencia Nacional) y secretaria personal del general (R) Manuel Contreras, conocido como el «Mamo», busca frenar el procedimiento de extradición que aprobó el gobierno australiano para que enfrente los cargos de secuestro y tortura por los que fue imputada en Chile.

El proceso de extradición Rivas ha sido largo y lleno de obstáculos. Aunque la solicitud de [extradición](#) fue autorizada en 2019, la defensa ha presentado varias apelaciones, alargando su desarrollo.

Los abogados de -alias «La Chani»- ingresaron un nuevo recurso para poder apelar a la decisión del juez Michael Lee del Tribunal Federal Australiano, quien les negó el acceso a la totalidad de los informes en que se apoyó el fiscal general australiano para ordenar su entrega a Chile.

Sin embargo, durante extensa audiencia celebrada en línea este miércoles desde la ciudad de Brisbane, capital del estado australiano de Queensland, y que fue presidida por la jueza Erin Longbottom, no se llegó a una resolución ya que la magistrada decidió reservarse su veredicto para más adelante.

Defensa de Adriana Rivas intenta acceder a documentos de su extradición

De acuerdo con SBS en español , en la instancia que tuvo una duración de dos horas y media se debatieron argumentos técnicos y se abordó la solicitud de la defensa de Rivas para acceder a la totalidad del informe legal en el que se basó el fiscal general de Australia para ordenar su extradición a Chile el 28 de agosto de 2024.

El juez Michael Lee ya había negado el acceso a ese informe en una instancia anterior, pero los abogados de Rivas buscan apelar esa decisión y argumentan que el contenido completo del documento podría contener fundamentos legales para detener su extradición a territorio chileno.

Información relacionada:

De acuerdo con el medio citado, la jueza Longbottom escuchó durante más de dos horas las argumentaciones del abogado de Rivas, Sean A Baron Levi, quien insistió en la

supuesta “injusticia” de que partes del informe estén redactadas u ocultas y alegó que “existe una inconsistencia entre lo que se reveló y el material redactado”.

Según documentos presentados ante la Corte Federal de Sídney, a los que tuvo acceso SBS, el gobierno australiano planteó el argumento de que las secciones que han sido omitidas se encuentran protegidas por «privilegio profesional legal».

Sin embargo, la defensa de la mano derecha del “Mamo” planteó que al presentar el informe con partes visibles, la fiscalía australiana habría “renunciado implícitamente a ese privilegio”, abriendo así la puerta para reclamar el acceso total al documento.

En la audiencia, el abogado Baron Levi volvió a referirse al principio de doble criminalidad, una condición esencial para que proceda la extradición: el delito por el cual se solicita la entrega debe estar tipificado tanto en el país que la solicita como en el que ejecuta la orden. Aunque este argumento ya ha sido discutido y rechazado por otros jueces, la defensa de la exagente de la DINA insistió una vez más en traerlo al debate.

El representante del gobierno australiano, el fiscal Glover Trent, rechazó todos los argumentos del equipo legal de Rivas, afirmando que “no hay injusticia” y señaló que las alegaciones de la defensa sobre el informe son especulaciones sin base legal.

Trent defendió la decisión del juez Lee de negar el acceso a la totalidad de los documentos y dijo que “es evidente que el juez Lee revisó la totalidad de la conclusión ministerial”. A la par, dejó en claro que el asunto de la doble criminalidad ya está zanjado.

Familiares de víctimas esperan justicia

Francisco Ugaz, abogado de los familiares de las víctimas en Chile y que estuvo presente durante la vista en línea, destacó que pese a la hora y la distancia, más de 60 personas siguieron la audiencia en línea.

«Quienes luchamos por la verdad, la justicia y la reparación mantenemos la expectativa de que este proceso se resuelva positivamente y que Rivas pueda finalmente ser juzgada en nuestro país», declaró a [SBS](#) en español.

Con relación al proceso judicial en Chile, el jurista explicó que los casos en los que Rivas está involucrada, la Corte Suprema chilena ya ha emitido sentencias condenatorias contra otros agentes de la DINA.

“Uno de los casos que queda pendiente de juzgamiento es precisamente el de Adriana Rivas, quien está sobreseída temporalmente debido a su fuga y a la solicitud de extradición. El proceso está suspendido en su contra, a la espera de su regreso a Chile”, recordó Ugás, quien es jefe Jurídico del Estudio Caucoto Abogados.

La representante de los familiares de las víctimas en Australia, la abogada Adriana Navarro, emitió un comunicado en el que calificó los argumentos del equipo del Fiscal General como «sólidos y coherentes» y señaló que su equipo «confía en que se desestime la acción intentada por Rivas» y que «el Estado australiano proceda con lssu entrega a la justicia chilena», concluyó.

«Nos asiste la más absoluta y total convicción que existe mérito fáctico y jurídico para que este planteamiento dilatorio se desestime y, así, la extradición de Adriana Rivas, requerida por nuestro Estado, se concrete y sea, en definitiva, juzgada y condenada. Esperamos que la Justicia y el Estado de Australia acompañen nuestro legítimo derecho de exigir la concreción de lo anterior», indicaron por su parte los familiares de las víctimas: Reinalda Pereira, Fernando Navarro, Lincoyán Berríos, Horacio Cepeda, Juan Fernando Ortiz, Héctor Véliz y Víctor Díaz, todos dirigentes del Partido Comunista, desaparecidos desde el año 1976.

¿Cuáles son las acusaciones contra la mano derecha del «Mamo»?

Adriana Rivas ingresó a la DINA en 1974, a los 20 años, como parte de un curso de inteligencia militar. En una entrevista realizada en septiembre de 2013 para la radio australiana SBS, Rivas dejó clara su postura respecto a los métodos empleados durante la dictadura. «La tortura era una técnica necesaria para quebrantar a la gente», afirmó sin titubear. Rivas describió sus años en la DINA como «los mejores de mi vida», haciendo alarde de su posición privilegiada, que le permitía viajar en limosina y hospedarse en los mejores hoteles del país.

A pesar de defender la tortura como un «secreto a voces», Rivas aseguró que nunca presencié una directamente. Al ser consultada sobre el paradero de los desaparecidos, expresó fríamente: «Si está muerto, está muerto. ¿Dónde están? No se sabe», generando indignación entre los familiares de las víctimas.

Rivas formó parte de la Brigada Lautaro, un “escuadrón de élite” creado para proteger a Manuel Contreras y otras figuras del régimen, pero rápidamente se transformó en una unidad de exterminio dirigida a desarticular al Partido Comunista

La brigada operaba en el cuartel Simón Bolívar, que se convirtió en un centro de tortura, donde se experimentó con gas sarín bajo la dirección del agente Michael Townley.

Testigos han señalado que los detenidos eran inyectados con veneno mortal y luego quemados para borrar cualquier rastro, antes de ser lanzados al mar. La figura de Manuel Contreras, el «Mamo», sigue representando el terror de esos años, mientras sus colaboradores, como Rivas, intentan evadir la justicia

Adriana Rivas está siendo procesada por los casos “Conferencia I”, “Conferencia II” y el episodio “Reinalda Pereira”, como coautora de los delitos de secuestro calificado contra las víctimas Reinalda Pereira, Fernando Navarro, Lincoyán Berríos, Horacio Cepeda, Juan Fernando Ortiz, Héctor Véliz y Víctor Díaz. Sin embargo, la exagente de la DINA insiste en negar todos los cargos en su contra.

En una entrevista con [SBS](#) en español en 2013, [negó](#) haber participado en actividades ilegales, pero justificó el uso de la tortura, diciendo: «Es la única manera de quebrar a las personas.»

Fuente: [El Ciudadano](#)